

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 23 de marzo de 2011 (BOJA núm. 75, de 15.4.2011), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 27322806-W.
Primer apellido: Rubio.
Segundo apellido: Pineda.
Nombre: Juan Carlos.
Código P.T.: 6680510.
Puesto de trabajo: Gbte. Producción Sistemas Corporativos.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro Directivo: Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información.
Centro destino: Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de enero de 2011, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Celadores, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Habiendo sido estimado por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional los recursos potestativos de reposición interpuestos por doña M.^a Isabel Fernández Lara, con DNI: 75415813, y doña M.^a Luisa Pérez Pineda, con DNI: 32022777, contra la Resolución de 20 de enero de 2011 (BOJA núm. 24, de 4 de febrero), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Celadores, convocado por Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), procede modificar dicha Resolución.

Por tanto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Modificar las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Celadores aprobadas por la citada Resolución de 20 de enero de 2011, en orden a incluir dentro del turno libre a doña M.^a Isabel Fernández Lara con DNI: 75415813 y doña M.^a Luisa Pérez Pineda con DNI: 32022777, a don Francisco García Tirador con DNI: 75539806, a doña María López Román con DNI 27269257, a doña Remedios Ropero Morente con DNI: 74901994 y a doña Concepción Salto Ruiz con DNI: 25046200.

Segundo. Modificar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso-oposición de la categoría de Celadores aprobadas por la citada Resolución de 20 de enero de 2011, como consecuencia de la estimación de los citados recursos potestativos de reposición.

Tercero. Modificar las listas definitivas de aspirantes excluidos del concurso-oposición de la categoría de Celadores aprobadas por la citada Resolución de 20 de enero de 2011, en orden a incluir en las mismas a doña Zalao Rosa Beltrán de Heredia López con DNI: 72722005, doña Rosa M.^a González León con DNI: 25584911, don Juan Carlos Martín Pérez con DNI: 27235016, doña Ana Martínez Flores con DNI: 23677699, doña Rosario Salcedo Cruz con DNI: 75665038 y doña Lidia Terrón Sánchez con DNI: 24095667, participantes por el turno libre, al no acreditar en plazo reunir los requisitos de participación.

Cuarto. Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las mencionadas modificaciones, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Conceder a doña M.^a Isabel Fernández Lara, doña M.^a Luisa Pérez Pineda, don Francisco García Tirador, a doña María López Román, a doña Remedios Ropero Morente y a doña Concepción Salto Ruiz un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que presenten en alguna de las oficinas de registro mencionadas en la base 4.1.b) de la convocatoria, el impreso de solicitud de destino y la preceptiva documentación señalada en la base 10 de la convocatoria y en el apartado sexto

de la Resolución de 20 de enero de 2011, que deberán dirigir a la C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 41071, de Sevilla.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.